



**MUNICIPIO DE CORREGIDORA**  
**SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS**  
**“INFORMACIÓN SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES”**

Sujetos de exención	Periodo	Contribución	Fundamento legal
Municipio de Corregidora, Querétaro.	1er trimestre de 2017	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	1er trimestre de 2017	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Gobierno del Estado de Querétaro	1er trimestre de 2017	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
Instituto Queretano del Transporte	1er trimestre de 2017	Impuesto Predial	Artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Periodo de actualización de la información: Trimestral

Fecha de Actualización: 30/03/2017

Fecha de validación: 30/03/2017

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Dirección de Ingresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas